 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 1 DE 44



Manual Del Usuario
SIHOS WEB 2011
Modulo De Imagenologia



 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 2 DE 44

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
CAPITULO 0. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR.....	5
CAPITULO 1. ACERCA DEL SOFTWARE SIHOS WEB 2011.....	7
1.1. Sobre este Manual.....	7
1.2. Quién debe utilizar este manual.....	9
CAPITULO 2. INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO 3. NORMATIVIDAD.....	13
CAPITULO 4. INGRESO AL SISTEMA.....	16
4.1. Aspectos Generales.....	16
4.2. Menú Principal.....	20
CAPITULO 5. MÓDULO IMAGENOLOGIA.....	23
5.1. Utilidad y Beneficios.....	23
5.2. Estructura del Módulo.....	25
5.3. Botonería.....	32
5.4. Entradas – Procesos – Salidas.....	34
5.5. Como registrar el procedimiento	38
5.6. <i>Guardar una imagen.....</i>	46
5.7. <i>Almacenar un Video.....</i>	49
5.8. Reportes del Sistema.....	166
CAPITULO 6. MENSAJES DE ALERTA.....	187
CAPITULO 7. GLOSARIO.....	195

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 3 DE 44


CAPITULO 0

CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE AUTOR


Este Documento se encuentra protegido por las normas de derechos de autor, en particular la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina. La reproducción, distribución o modificación, aunque sea de un ejemplar, se considerará delito según lo dispuesto en los artículos 270 y 271 del Código Penal.

La información aquí plasmada está establecida como “información reservada” y deberá considerarse como tal en función del artículo 260 de la Decisión 286 de la Comunidad Andina. Conforme a lo establecido en la decisión 486 en su artículo 261: “No se considerará de dominio público o divulgada por disposición legal, aquella información que se proporcione a cualquier tipo de autoridad por una persona que la posea, cuando la suministre a efecto de obtener permisos, registros, autorizaciones, licencias, o cualquier acto de autoridad. La violación de esta reserva será considerada delito conforme a lo establecido en el artículo 308 del Código Penal.

El uso que hagan otras personas y funcionarios que tengan acceso a esta información deberá respetar los principios de lealtad, y buena fe debido a que la información contenida se ha de considerar como información privilegiada. Cualquier uso indebido de esta información y en particular si la persona que tiene acceso a este documento obtiene provecho ilegítimo para sí misma o para un tercero derivado de la información que aquí reposa, esta conducta se

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 4 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		

considerará como un delito de conformidad con lo establecido en los artículos 148 a 258 y 431 del Código Penal.

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 5 DE 44

CAPITULO 1


ACERCA DEL SOFTWARE SIHOS WEB 2011

1.1. SOBRE ESTE MANUAL

Este es el manual de usuario final del software **Sihos-web 2011– Módulo de Imagenología**. No está destinado para usarse con versiones más antiguas del software debido a las numerosas diferencias funcionales y de otro tipo entre Sihos web 2011 y versiones previas como Sihos 8.12 – Sihos 8.8 y Sihos web.

El sistema de información Sihos Web 2011 es una aplicación completamente desarrollada en ambiente WEB, intuitiva amigable fácil de operar por todos los usuarios del sistema, se ejecuta desde el navegador Internet Explorer desde una red local o se puede acceder públicamente si el hospital cuenta con estos recursos.

Uno de los objetivos fundamentales del Manual de Usuario es facilitar la tarea de conocimiento, uso y aprendizaje en el manejo del Software Sihos Web 2011. El manual de usuario contiene información acerca de todas las operaciones básicas para los usuarios del sistema. Da una visión completa de la utilización del **módulo de Imagenología** a nivel de usuario, explicando con detalle el funcionamiento del software e incluyendo capturas de pantallas útiles para el seguimiento de la explicación.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 6 DE 44


Este manual proporciona instrucciones sobre conceptos generales de **Liquidación de Servicios de Salud** y enseña sobre cómo usar el sistema según diferentes formas de operar en la institución, por lo tanto, se encuentra estructurado en 7 capítulos en los cuales se abordarán temas relacionados con la normatividad legal vigente que envuelve el sector salud y la facturación de la prestación de servicios, como usar el software, aspectos de configuración generales a tener en cuenta, diferentes maneras de llevar a cabo la liquidación de servicios, como resolver inquietudes de usuario y un glosario de términos encaminado a ampliar aún más el conocimiento sobre el tema.

El Manual de usuario se actualiza periódicamente. La versión más reciente de este manual está disponible en línea en la página www.sinergiaonline.com en los siguientes formatos disponibles, DOC, PDF y HTML.

Si tiene sugerencias acerca de correcciones o contenido de este manual, por favor envíelos al equipo de documentación a la siguientes dirección de correo mgaravito@sinergiaonline.com. Este manual lo escribieron inicialmente los ingenieros de sistemas Julio Cesar Gómez Guzmán y Mónica Patricia Valbuena. Lo mantiene en la actualidad el equipo de documentación de Tecnologías Sinergia S.A.S. formado por los ingenieros Delio Díaz Riaño y Martha Ligia Garavito Ampudia.

El copyright de este manual es propiedad de la compañía colombiana Tecnologías Sinergia S.A.S. ® y el logo Sihos y su nombre son marcas registradas de Tecnologías Sinergia S.A.S.


1.2. ¿QUIÉN DEBE UTILIZAR ESTE MANUAL?

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 7 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		

Este manual esta dirigido a los usuarios que trabajan en Instituciones de Salud públicas o privadas en el área de facturación de servicios de salud ya sean éstos ambulatorios, hospitalarios o de urgencias y que deben operar el sistema de información SIHOS WEB 2011 en el **Modulo de Imagenologia**.

Se aclara que este es un manual de operación de una aplicación que ha sido diseñada para facturar actividades, procedimientos y suministros según los manuales tarifarios definidos por el sistema y la contratación registrada en el mismo. En ningún momento es un manual de instrucción en Facturación donde se le enseñe al usuario todos los conceptos y conocimientos necesarios que debe tener para estar ubicado en el puesto del liquidador. Por lo tanto es responsabilidad de la institución y del usuario capacitarse y consultar la norma en lo referente al proceso de facturación teniendo con ello un amplio conocimiento sobre el proceso y de esta manera evitar errores en los datos registrados.

Para obtener mayor información del producto puede consultar el manual de administración del sistema de información SIHOS WEB 2011 o consultar las actualizaciones en línea que se publican desde nuestro sitio Web www.sinergiaonline.com.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 8 DE 44

CAPITULO 2


INTRODUCCIÓN

El sistema de Información Integrado **SIHOS WEB 2011** es un software desarrollado por **Tecnologías Sinergia S.A.S** cuya tecnología esta orientada a integrar y a hacer más eficientes los procesos en las IPS.

El **SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO PARA IPS SIHOS**, permite controlar y administrar los procesos relacionados con la captura de los datos básicos definidos mediante la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de Salud y la generación de los archivos planos de los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud RIPS – como soportes del cobro de los servicios prestados por la institución, registro de la Historia Clínica para Consulta General y especializada, Hospitalización, Urgencias, Odontología, ortodoncia, Laboratorio Clínico, Cirugías, Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos, Fonoaudiología y las Actividades de Promoción y Prevención establecidas en la Resolución 412, registros en línea que alimentan los Registros Individuales de Prestación de Servicios y el Modulo de Facturación, permitiendo que esta vaya acorde con lo ordenado en la Historia Clínica (Figura No.1).

El Software de **SIHOS** tiene entre otras las siguientes características:

- Multiusuario.
- Multi - institución.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010 PÁGINA : 9 DE 44

- Creado en php, Ajax, java script y base de datos MySQL.
- Fácil de operar.
- Flexible y Parametrizable.
- Es navegable mediante el browser Internet Explorer 7.

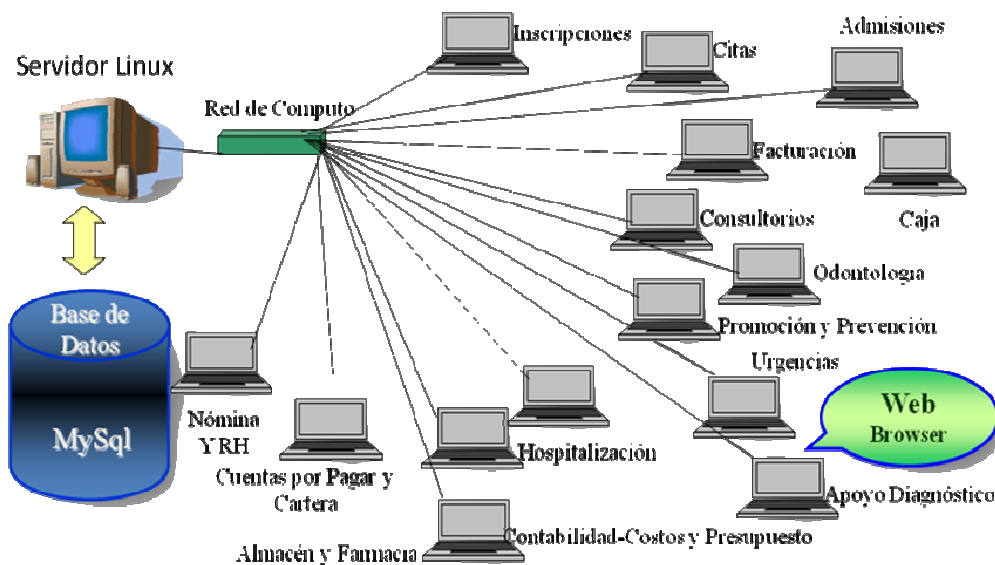



Figura No.1


El software **SIHOS** está organizado de tal forma que se puede ajustar a las necesidades de cada institución, respetando los momentos de atención al cual hace referencia la logística de la prestación de los servicios de salud:

- Inscripción de usuarios, Admisión de Usuarios.
- Diligenciamiento de la Historia Clínica de: Urgencias, Observación, Consulta Externa y Especializada, Odontología, Actividades de Promoción y Prevención, Hospitalización, Fonoaudiología, Ortodoncia, Laboratorio Clínico.

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 10 DE 44

- Generación de Reportes, Liquidación y Facturación de Pacientes, Emisión de relaciones de Cobro a las entidades, Generación y emisión de los Archivos **RIPS**.

Todo esto de una forma más dinámica y segura para la institución lo que le permitirá tener información al instante.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 11 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		


CAPITULO 3

NORMATIVIDAD




Muchas son las normas que están relacionadas con el proceso de Liquidación de Servicios de Salud de las IPS, entre las más destacadas se encuentran:


- Resolución 3374 de 2000: Por la cual se reglamentan los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud y las entidades administradoras de planes de beneficios sobre los servicios de salud prestados – RIPS.
- Decreto 4747 de 2007: Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo.
- Resolución 3047 de 2008: Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.
- Resolución 5261 de 1994 - Mapipos: Por la cual se establece el Manual de Actividades , Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 12 DE 44

- Decreto 2423 de 2006 - Manual SOAT: Por el cual se determina la nomenclatura y clasificación de los procedimientos médicos, quirúrgicos y hospitalarios del Manual Tarifario y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 256 de 2001- Manual ISS 2001:
- Acuerdo 312 de 2004 - Manual ISS 2004: Por el cual se aprueba el "Manual de Tarifas" de la Entidad Promotora de Salud del Seguro Social "EPS-ISS".
- Resolución 1896 de 2001: Clasificación Única de Procedimientos en Salud CUPS, resolución por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 02333 del 11 de septiembre de 2000.
- Acuerdo 228 de 2002 - Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud POS: Por medio del cual se actualiza el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 236 de 2002: Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 228 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.
- Acuerdo 282 de 2004: Por el cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación del Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para el año 2005 y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 263 de 2004: Adición Acuerdo 228

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 13 DE 44


- Acuerdo 336 de 2006: Por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, se modifica el valor de la UPC para el 2006 y se dictan otras disposiciones.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 14 DE 44

CAPITULO 4

INGRESO AL SISTEMA

4.1. ASPECTOS GENERALES

- Para ingresar al sistema de información **SIHOS** debe dar click en el icono u opción de Internet Explorer  y digitar la dirección correspondiente al Servidor. Ej: **http://192.168.2.100/sihos/src/** en caso de que en las opciones del navegador se encuentre registrada esta dirección por defecto se abrirá inmediatamente la pantalla inicial del sistema para ingresar los datos del usuario (Figura No.2).

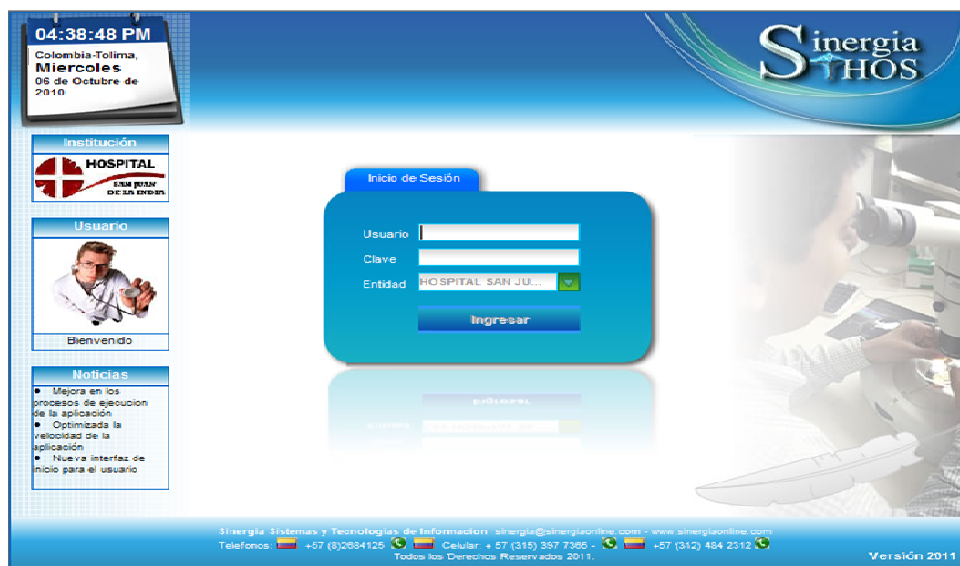



Figura No.2

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 15 DE 44

- La pantalla Inicial incluye datos como la hora y fecha del servidor, la ubicación geográfica en el país, el logo de la institución y un espacio para notificaciones importantes.
- Como es un sistema Multi-institución deberá seleccionar la institución en la cual va a operar (Figura No.3).



Figura No.3 -



- Debe diligenciar el nombre del Usuario; luego oprima la tecla **TAB** o ubique el cursor en el texto **Clave**.
- Digite la clave o contraseña que le fue asignada por el Administrador del Programa de acuerdo a sus funciones.
- Para ingresar se puede dar click en el botón  ó sencillamente oprima la tecla **ENTER**. (Figura No.4)



Figura No.4

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 16 DE 44

- El sistema es sensible a mayúsculas (Figura No.5), por lo tanto deberá tener en cuenta como digitó su contraseña al momento de crearla, ya que al digitar la clave y al tratar de ingresar al sistema, éste validara la información de registro.

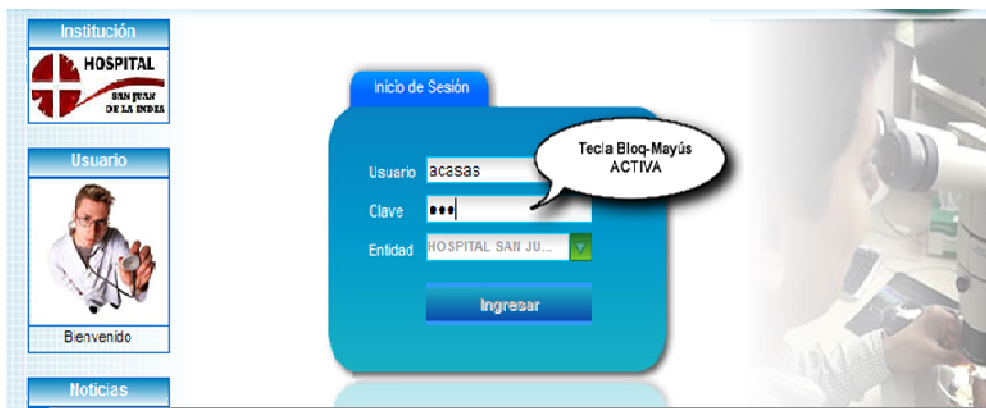


Figura No.5

- Al ingreso se valida si el usuario esta activo en la institución seleccionada, el nombre del usuario y la clave; en el caso de algún dato erróneo mostrará mensajes de alerta especificando la validación (Figura No.6).

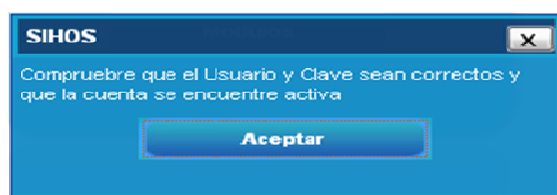



Figura No.6

- Al ingresar al sistema una vez se han validado los datos de registro, se visualizará el pantallazo principal del usuario, donde se muestra notificaciones acerca de las copias de seguridad indicando fecha y hora

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010 PÁGINA : 17 DE 44

de la última copia (Figura No.7), o en caso contrario un letrero informativo de si ésta no ha sido realizada permitiendo con ello que todos los usuarios tengan la oportunidad de fiscalizar este proceso (Figura No.8).

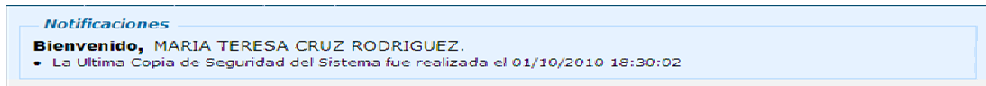


Figura No.7

- También muestra un mensaje de bienvenida con el nombre del usuario, y en la parte inferior muestra los datos relacionados con el usuario que ingreso en el sistema, la fecha y hora actual del servidor.

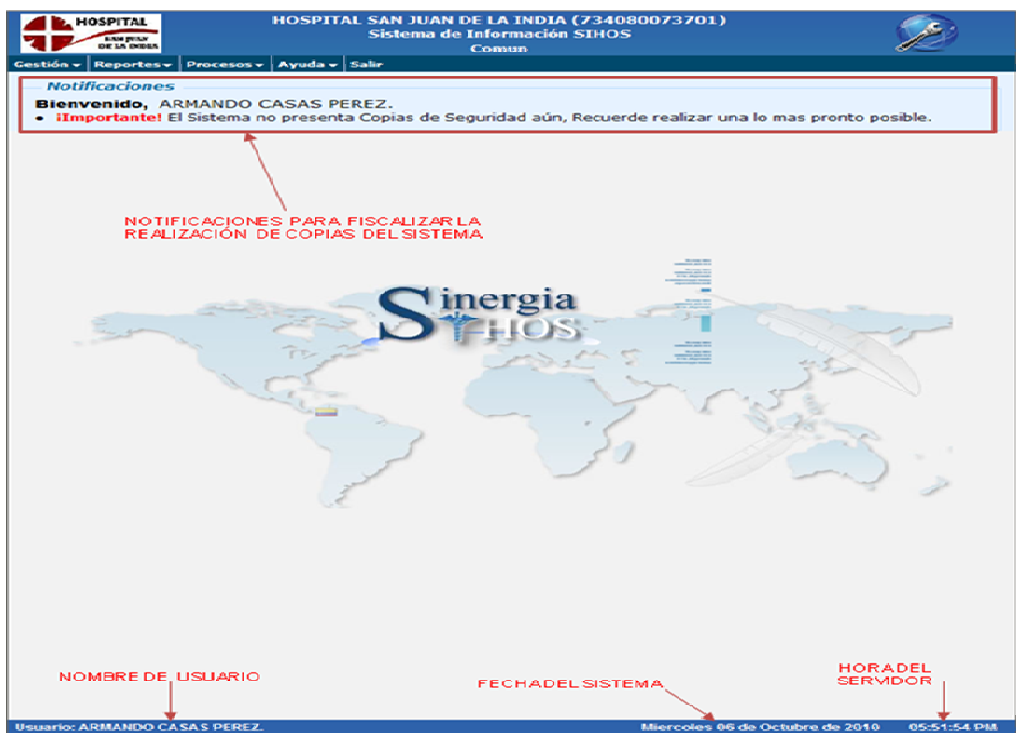



Figura No.8

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 18 DE 44

4.2. MENU PRINCIPAL

- El sistema despliega un menú horizontal en el cual se pueden visualizar los respectivos módulos que el administrador del sistema haya parametrizado para el usuario encargado de liquidación (Figura No.9).

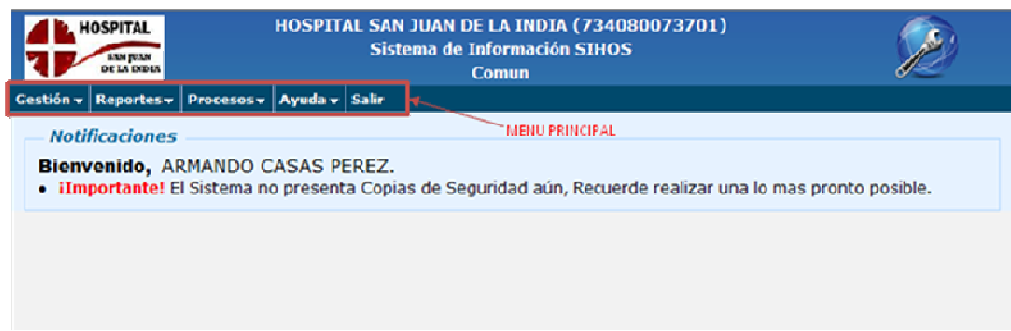


Figura No.9

- En la pestaña de **Gestión**, se encontraran los módulos a los que el usuario tiene acceso en este caso los usuarios encargados de **Imagenología**. (Figura No.10) para este caso el usuario tiene permisos a los módulos imagenología.

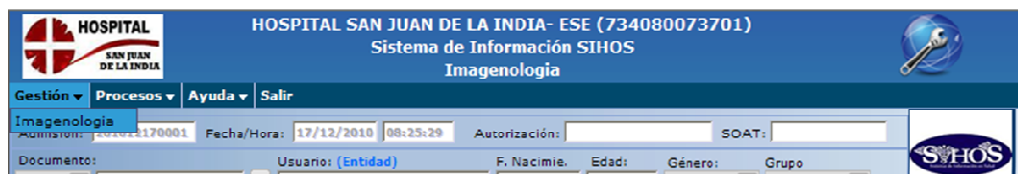



Figura No.10

- Para ingresar al modulo debe hacer click sobre la opción Imagenología (Figura No.11).

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 19 DE 44



HOSPITAL SAN JUAN DE LA INDIA- ESE (734080073701)
Sistema de Información SIHOS
Imagenología

Gestión ▾ Procesos ▾ Ayuda ▾ Salir


Admisión: 20101226 Fecha/Hora: 20/12/2010 Autorización: SOAT:

Documento: Usuario: (Entidad) F. Nacimie. Edad: Género: Grupo

Servicio Origen: Cama Origen: Vía Ingreso: Servicio Actual: Cama Actual: Estado Ingreso:

Causa: Condición: Diagnóstico: Pacientes

Nuevo Modificar Cancelar Eliminar **Buscar** Imprimir Guardar Limpiar Cerrar Historia

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 20 DE 44

CAPITULO 5

MODULO DE IMAGENOLOGIA

5.1. UTILIDAD Y BENEFICIOS

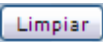
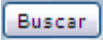
El módulo Imagenología se utiliza para registrar en la historia clínica del paciente procedimientos como rayos x. A continuación se describen varias de las bondades del sistema.


- Permite ingresar imágenes de rayos x.
- Se pueden almacenar videos del procedimiento realizado.

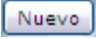
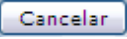
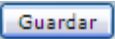
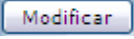
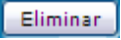
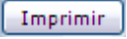



5.2. ESTRUCTURA DEL MODULO


5.3. BOTONERÍA

En este módulo va a encontrar los siguientes botones para el modulo de Imagenología: Limpiar, Buscar, Nuevo, etc. son de uso frecuente y tienen una función específica.


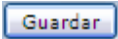
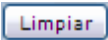
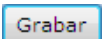
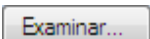
BOTÓN	FUNCIÓN
	Limpia la pantalla y deja el encabezado en blanco para buscar o continuar con un nuevo registro.
	Permite realizar búsqueda de un paciente por Admisión y por


 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010 PÁGINA : 21 DE 44



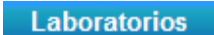
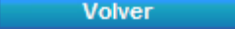

BOTÓN	FUNCIÓN
	datos del paciente.
	Activa el sistema para registrar un nuevo procedimiento.
	Permite cancelar la operación que se esté realizando en ese momento en el sistema en caso de ser necesario, esto es únicamente a nivel del encabezado de imagenología.
	Permite guardar toda la información consignada en el encabezado que este cargada en ese momento en caso de ser nueva o las modificaciones realizadas.
	Permite modificar el encabezado una vez han sido guardados los datos, siempre y cuando la historia no allá sido cerrada.
	Elimina la Admisión siempre y cuando no sea empezado a diligenciar por parte del profesional de la salud.
	Muestra una ventana donde se puede seleccionar lo que se desea imprimir de la historia clínica del paciente.
	Este funciona como motor de búsqueda y permite inscribir el paciente si no se encuentra en el sistema.
	Permite realizar la búsqueda de un paciente el cual se le va a realizar un procedimiento que asido ordenado o previamente facturado.
	Cierra la historia clínica del paciente.


	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 22 DE 44

De acuerdo con este Modulo existe los botones que se encuentran ubicados en la parte inferior del detalle de la imagenologia que son importantes tenerlos en cuenta para cargar datos en el desarrollo de la Consulta:

BOTÓN	FUNCIÓN
	Aparece este botón como motor de búsqueda en el caso de diagnósticos.
	Procedimientos, Notas Medicas y Consentimiento informado, este se habilita para que se almacenen los datos ingresados.
	Cuando se han digitado datos que no están de acuerdo con la patología del paciente y no han sido grabados esta opción me permite borrarlos.
	Este se habilita para que se almacenen los datos ingresados.
	Ubicado en el opción No. 9 de Imágenes con el objetivo de consultar las imágenes y videos de procedimientos realizados al paciente.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 23 DE 44

BOTÓN	FUNCIÓN
	<p>Aparece este botón como motor de búsqueda en el caso de Procedimientos.</p>
	<p>Para consultar las Vacunas que le han sido aplicadas al paciente.</p>
	<p>Para consultar los Laboratorios anteriores en consultas medicas.</p>
	<p>Este botón me permite volver a la opción anterior.</p>
	<p>Su función me permite continuar a la siguiente opción.</p>

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 24 DE 44

5.4. ENTRADAS - PROCESOS Y SALIDAS

A continuación se ilustra cada una de las entradas, proceso y salidas que se obtienen en el modulo de imagenología (Diagrama No.3). Es importante que el usuario de este modulo tenga en cuenta que para un correcto funcionamiento deben haberse cumplido cada uno de los aspectos que se mencionan en las entradas, ya que de allí se desprende cada una de las actividades que se desarrollan en los procesos ejecutados por el módulo.

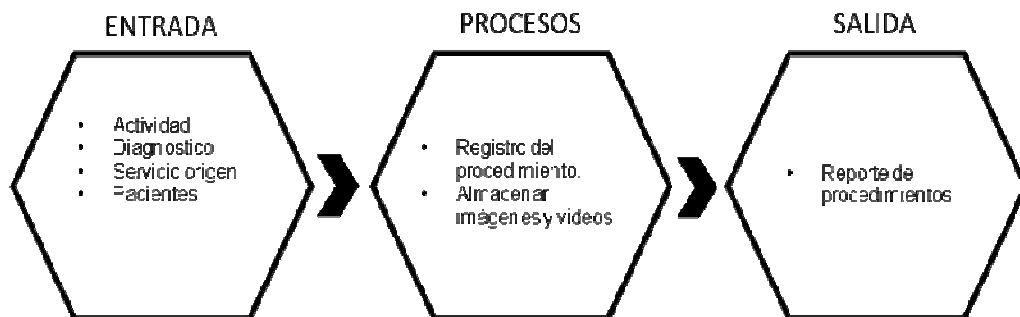



Diagrama No.3 – Entradas – Procesos y Salidas

ENTRADAS

Como entradas al modulo de imagenología, es necesario que se tenga previamente configurado por parte del administrador del Sistema y el Jefe de Facturación algunos aspectos relacionados con el correcto funcionamiento del módulo. Para mayor información sobre la configuración del sistema, remítase al manual de administración del Sistema.

Los datos que deben estar previamente configurados son los siguientes:

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 25 DE 44

- Los procedimientos, actividades y suministros deben estar debidamente configurados con sus tarifas por manual, servicios, centro de costo, y edades correspondientes y tipos de servicios.
- Los Diagnósticos deben estar debidamente ingresados en el sistema.
- El servicio de origen por donde ingreso el paciente.
- Deben estar debidamente inscritos los pacientes con todos sus datos relacionados con el tipo de afiliación, entidad a la que está afiliado y contrato que cubre los servicios.

PROCESOS


Como parte del funcionamiento y operabilidad del módulo de Imagenología se han identificado los siguientes procesos a desarrollar:

- Registro de un procedimiento partir de los siguientes escenarios:
 - Que el paciente se encuentre en Hospitalización.
 - A partir de una Cita medica.
- Cargar imágenes o videos de resultados de procedimientos realizados.

SALIDAS

Como información generada del modulo de imagenología los siguientes reportes que pueden ser personalizados o específicos:

- Reporte de Procedimientos en un rango de fecha determinado.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 26 DE 44

5.5. Procedimientos


La opción de procedimientos tiene como objetivo registrar las actividades de tipo procedimiento que pueden ser realizadas al paciente (Figura No.54)



Figura No.54

Para iniciar el registro de los procedimientos se deben seguir los siguientes pasos:

- Se hace click en el botón **Nuevo** para ingresar el procedimiento.
- Dar click en el botón **...** para seleccionar las actividades ó se puede mediante el botón **Cargos**, éstas opciones muestra la siguiente ventana **Recibir Cargos** (Figura No.55):

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 27 DE 44

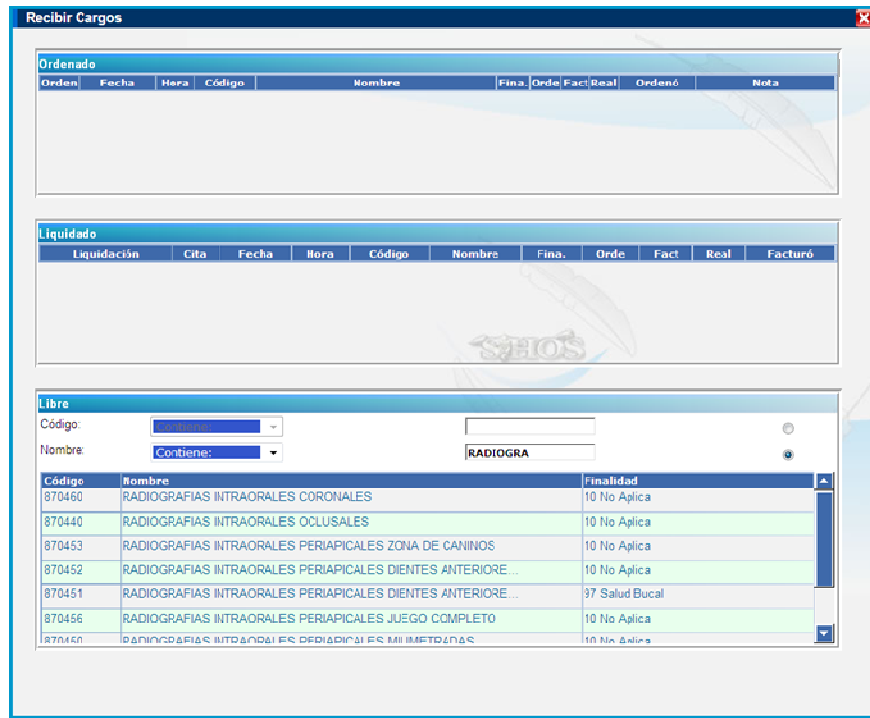

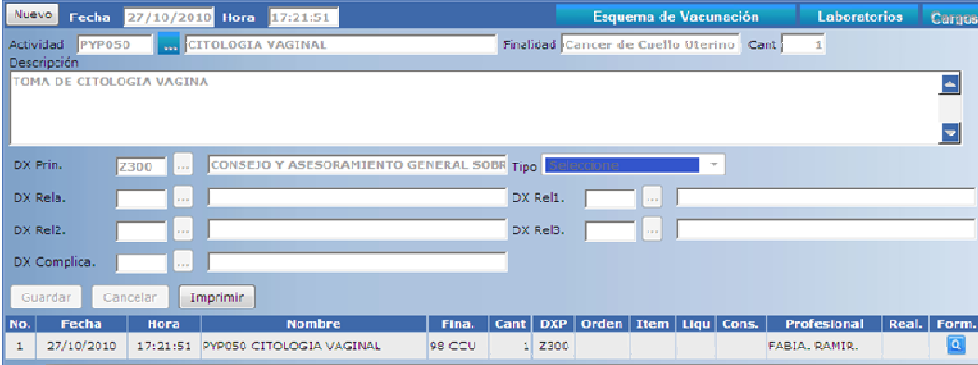


Figura No.55

Una vez seleccionada el procedimiento el sistema cierra esta ventana y sobre la opción de consultas se termina de registrar los datos necesarios (Figura No 56).

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 28 DE 44




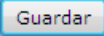

No.	Fecha	Hora	Nombre	Fin.	Cant	DXP	Orden	Item	Liqu	Cons.	Profesional	Real.	Form.
1	27/10/2010	17:21:51	PYP050 CITOLOGIA VAGINAL	99 CCU	1	Z300					FABIA, RAMIR.		

Figura No.56

Una vez seleccionada el procedimiento el sistema registra el código, nombre y finalidad asociada a la misma igualmente se carga el **Diagnostico Principal** asociado. Se debe ingresar la Descripción de la consulta.

- **Tipo de Diagnóstico:** Es una opción de selección donde el profesional debe definir si el diagnóstico es **Impresión Diagnóstica, Confirmado Nuevo o Confirmado Repetido**.
- Una vez registrado todos los datos necesarios se debe dar click en el botón , para agregar la consulta.
- En la parte inferior de la pantalla se puede observar el historial de los procedimientos ingresados (Figura No 57);

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 29 DE 44





No.	Fecha	Hora	Nombre	Fin.	Cant	DXP	Orden	Item	Liqu	Cons.	Profesional	Real.	Form.
2	22/10/2010	11:24:23	PYP011 CONTROL DE PLACA DEN...	97 3DU	1	K023					FABIA, ANDRE. RAMIR.		
1	22/10/2010	11:19:37	232101 ORTURACIÓN DENTAL CO...	10	1	K023					FABIA, ANDRE. RAMIR.		


Figura No.57

Se puede observar la **Fecha, Hora, Nombre, Finalidad** a la cual está asociada el procedimiento; **Profesional** quien registro el procedimiento; **Formulario** solo aparece un botón  para las actividades que son de promoción y prevención, éste formulario debe ser diligenciado por el profesional para completar la consulta de PyP.

También se encuentra un botón  para visualizar las vacunas que hayan sido aplicadas al paciente y un botón  para visualizar los laboratorios realizados al paciente en la institución.

5.6. GUARDAR IMÁGENES

Éste opción se utiliza con el fin de agregar a la historia clínica, imágenes (gif - jpeg - jpg - bmp - png) y videos (mpg - vmw - mpg4 - avi) de procedimientos o dientes de un paciente (Figura No.33).

 Tecnologías Sinergias S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 30 DE 44

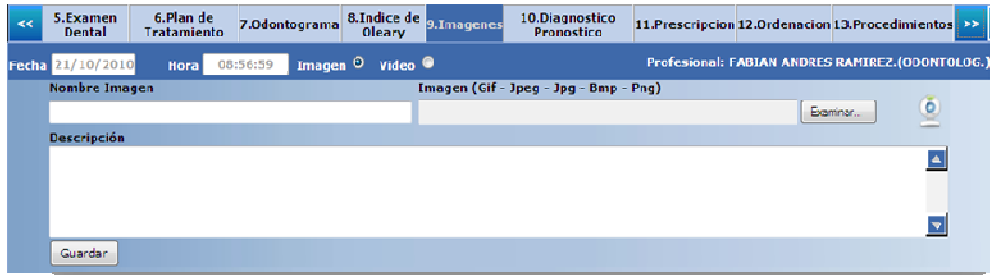


Figura No.33

- Para ingresar una imagen se hace click en el check **Imagen**, luego se procede a dar click sobre el botón **Examinar...** desplegando una ventana para la búsqueda de la imagen que se desea agregar (Figura No.34).

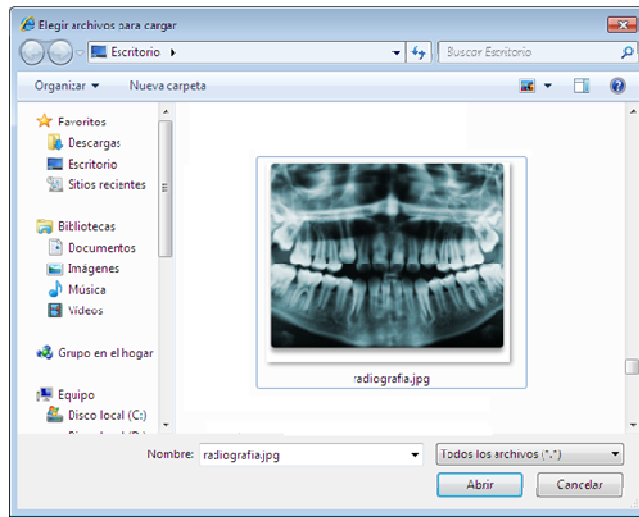

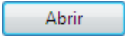
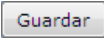


Figura No.34

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 31 DE 44

Una vez encontrada la imagen se hace click sobre el botón , el sistema automáticamente cierra la ventana y guarda la ruta donde se encuentra el archivo que se desea agregar a la **Historia Clínica**, se digita el **Nombre Imagen** y la **Descripción** para identificar la imagen, luego se procede a dar click sobre el botón , (Figura No.35).

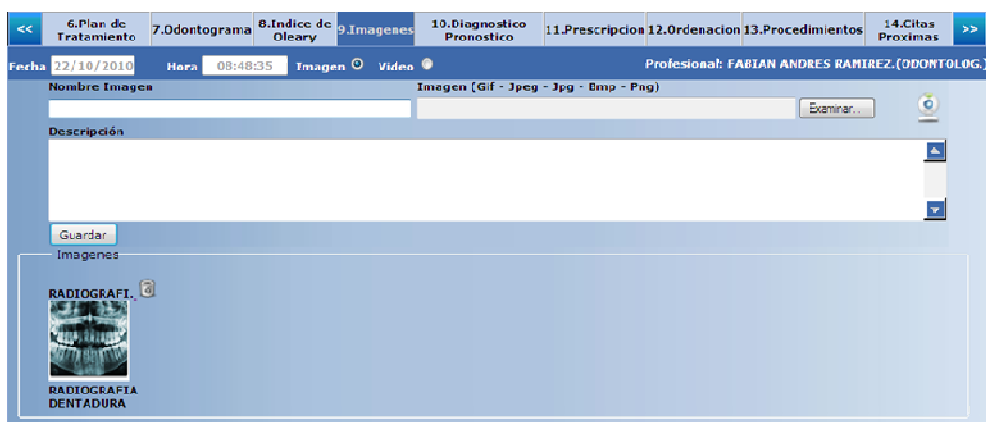
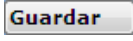




Figura No.35

Para observar la imagen ampliada y editarla, se hará click sobre la imagen mostrándola en una nueva ventana, si se desea cambiar la Descripción, solo es borrar lo escrito e ingresarla de nuevo y dar click en el botón  o si se desea eliminar la imagen basta dar click en el botón , (Figura No.36)

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 32 DE 44

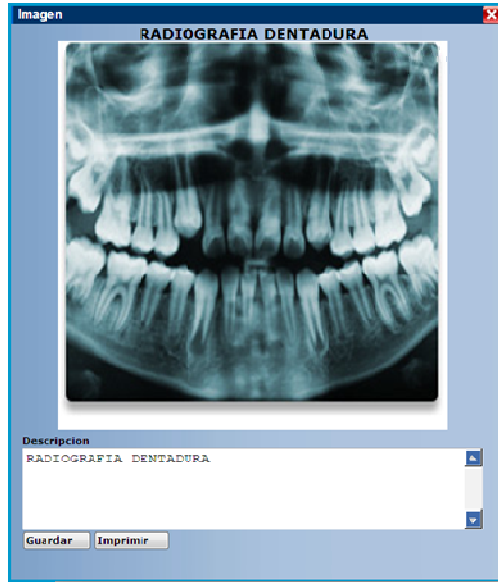




Figura No.36

- Para ingresar un video se hace click en el check **Video** , luego se procede a dar click sobre el botón **Examinar...** desplegando una ventana para la búsqueda del video que se desea agregar (Figura No.37).

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 33 DE 44

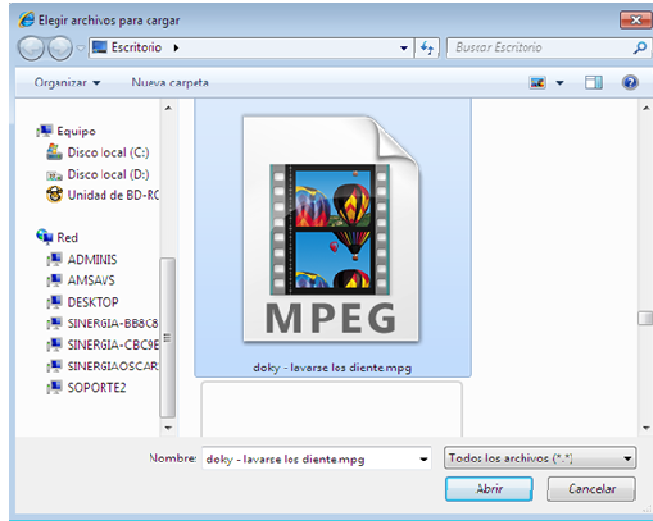
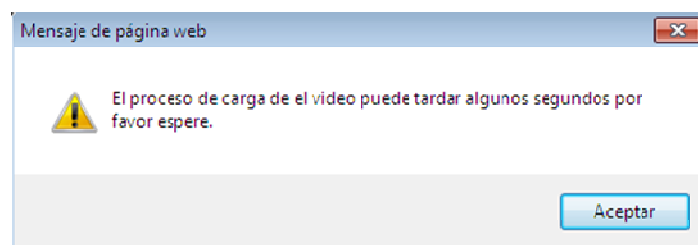


Figura No.37

Una vez encontrado el video se hace click sobre el botón **Abrir**, el sistema automáticamente cierra la ventana y guarda la ruta donde se encuentra el archivo que se desea agregar a la **Historia Clínica**, se digita el **Nombre Video** y la **Descripción** para identificar el video, luego se procede a dar click sobre el botón , mostrando un mensaje de espera del proceso de guardado, se hace click en el botón , (Figura No.38)




 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 34 DE 44

Figura No.38

Una vez agregado éste, se observa el video guardado (Figura No.39).

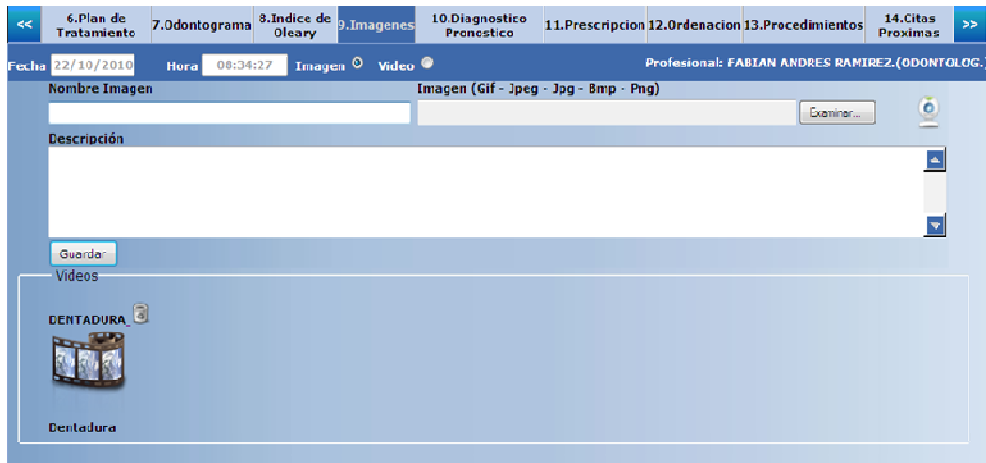





Figura No.39

Para observar el video ampliado, se hará click sobre la el video mostrándolo en una nueva ventana y hacer click en el botón  para observarlo, si se desea cambiar la Descripción, solo es borrar lo escrito e ingresarla de nuevo y dar click en el botón **Guardar** o si se desea eliminar el video basta dar click en el botón , (Figura No.40)

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 35 DE 44

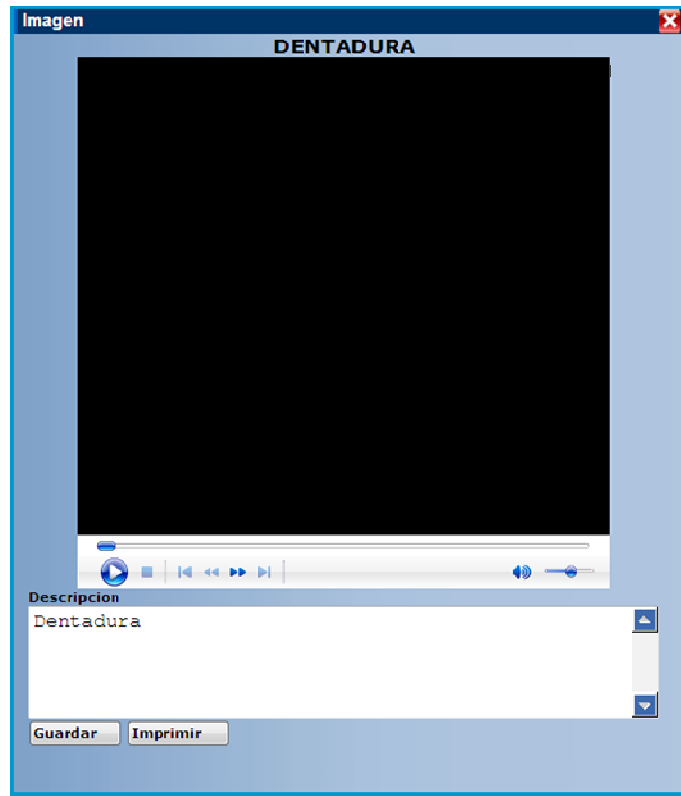



Figura No.40

Una vez ingresados las imágenes o los videos dar click en el botón **Continuar** para proseguir con el proceso Odontológico.

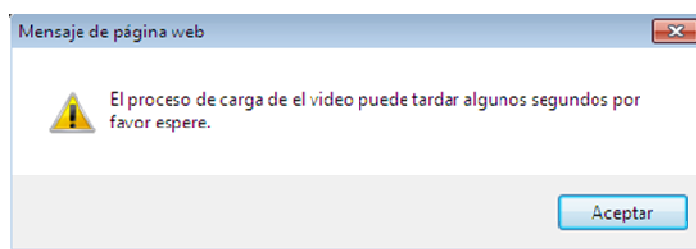
 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 36 DE 44


CAPITULO 6

MENSAJES DE ALERTA

A continuación se explican algunos mensajes de alerta del módulo de imagen logia, en su mayoría en la medida en que se va registrando la información el sistema los diferentes mensajes explicativos al usuario le irán indicando la causal por la cual no se ha podido realizar la acción correspondiente.

➤ **Cargar video**




 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 37 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		

CAPITULO 7


GLOSARIO

- **ADMINISTRADORA:** Es todo tipo de EAP, ARS, EPS, SOAT y otras Instituciones con las cuales la IPS estará en capacidad de contratar la prestación de servicios de acuerdo con su nivel de Atención y su capacidad instalada conforme a la normatividad vigente.
- **AFILIACIÓN:** Es el acto jurídico, que requiere de la inscripción a una EPS, por medio del cual el usuario y su grupo familiar adquieren los derechos y las obligaciones derivados del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **BENEFICIARIOS:** personas que quedan cubiertas por la cotización realizada por el miembro de la familia con capacidad de pago. Dentro de éstas se incluyen él (la) cónyuge o él (la) compañero(a) permanente del cotizante, cuya unión sea superior a dos años; los hijos menores de 18 años de cualquiera de los cónyuges que hagan parte del núcleo familiar y dependan económicamente del cotizante, los hijos mayores de 18 años con discapacidad permanente o aquellos que tengan menos de 25 años y sean estudiantes con dedicación exclusiva y dependan económicamente del afiliado.
- **CATEGORIA:** En el régimen contributivo identifica a los trabajadores y su grupo familiar en un rango según sus ingresos (A-B-C), en el

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 38 DE 44

régimen subsidiado y vinculados corresponde al nivel de clasificación dado por el SISBEN.

- **COBERTURA EN SALUD:** Las personas afiliadas a los diferentes regímenes tienen derecho a recibir un conjunto de prestaciones en salud definidas de manera explícita en el Plan Obligatorio de Salud POS.
Comprende acciones de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad, en los diferentes niveles de complejidad así como el suministro de medicamentos esenciales en su denominación genérica.
- **CONTRATO:** Es el acuerdo entre las entidades administradora y la IPS donde se establece la fecha inicial de contrato, vigencia, los derechos adquiridos por prestación de servicios, la metas de promoción y prevención a cumplir, el valor contractual, número de usuarios a atender, tipo de usuario según la entidad administradora de planes de beneficio y el manual tarifario de acuerdo con las cláusulas por la cual se va cobrar los servicios.
- **COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS:** En el régimen contributivo los afiliados cotizantes y los beneficiarios deberán pagar en algunos casos, cuotas moderadoras, las cuales han sido diseñadas para racionalizar el acceso a los servicios de salud. Los afiliados beneficiarios deberán pagar para acceder a algunos servicios de salud un copago, que tiene como propósito ayudar a cofinanciar el valor del servicio. El monto de los copagos y cuotas moderadoras que deben pagar los afiliados, se encuentran definidos en las siguientes normas: Acuerdos 260 de 2004 y 365 de 2007, expedidos por el Consejo

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 39 DE 44

Nacional de Seguridad Social en Salud. En el régimen subsidiado y los usuarios vinculados deberán pagar un valor porcentual correspondiente al copago según el nivel en el que se encuentren clasificados según el SISBEN.


- **COTIZANTES:** son las personas que mensualmente pagan o se les descuenta de su salario o pensión por la afiliación.

- **ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS – EAPB:** Son las entidades encargadas de realizar el aseguramiento de la población afiliada a los diferentes regímenes. En este sentido, la EAPB debe realizar la afiliación a todo el grupo familiar, asumiendo el deber de administrar su riesgo en salud y de prestar los servicios de salud incluidos en el Plan Obligatorio de Salud –POS- directamente (a través de sus IPS) o indirectamente (mediante contratación con terceros).

- **FACTURACIÓN:** Este proceso es responsable de la producción oportuna y correcta de facturas, de la provisión de información pre-facturación de uso, y de la facturación a los clientes, del procesamiento de sus pagos, y del recaudo de los mismos.


- **INFORMES:** Documento generado por el sistema con el objetivo de comprobar que tanto lo administrativo como lo asistencial se encuentre en correcto funcionamiento.

- **INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD (IPS):** Son entidades oficiales, privadas, mixtas, comunitarias o solidarias, organizadas para

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 40 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		


la prestación de los servicios de salud a los habitantes del territorio colombiano. Pueden ser clínicas, hospitales, centros de salud, grupos de profesionales que ofrecen un servicio, instituciones de rehabilitación, consultorios, entre otros.

- **LIQUIDACIÓN:** Proceso de prefectura que se utiliza para tarifar todos los servicios y productos prestados a los usuarios en los diferentes ámbitos ambulatorio, hospitalario y urgencias.
- **MANUALES TARIFARIOS:** Documentos desarrollados con el fin de calcular las tarifas de los procedimientos, actividades y suministros rigiéndose por los decretos de ley.
- **MAIPOS** (Manual de Actividades, Procedimientos e Intervenciones del Plan Obligatorio de Salud): Es la norma que contiene todas las actividades, procedimientos e intervenciones a que tienen derecho los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **MODULO:** Es un componente de todo el sistema integrado de información Sihos – web, capaz de funcionar independientemente y con unos objetivos específicos. Se encuentra compuesto por un conjunto de opciones y objetos que le permiten al usuario del sistema ejecutar las diversas acciones según la funcionabilidad del módulo. Ejemplos de módulo: Tesorería, Nómina, Contabilidad, Liquidación de Servicios de Salud, etc.
- **OBJETO:** Son elementos constitutivos de los módulos donde el usuario puede realizar diferentes actividades. Ejemplo: En el modulo de

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 41 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		


Liquidación de Servicios de Salud un objeto es la Pestaña de **Recaudo y Cierre**.

- **PACIENTE:** Sujeto que recibe los servicios de un medico u otro profesional de la salud sometiéndose a un examen, tratamiento e intervención.
- **PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS):** Son los servicios de salud determinados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud a que tienen derecho todos los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **PROCEDIMIENTOS:** Corresponden a acciones de salud, identificadas por prestaciones unitarias o grupos de prestaciones que se otorgan a un paciente para efectos diagnósticos o terapéuticos. que según de que se trate, utilizan equipos, instrumental, instalaciones o salas de procedimientos. Su valor incluye honorarios médicos, de anesthesiólogo y derecho de sala de procedimientos.
- **RÉGIMEN CONTRIBUTIVO:** es el regimen de el sistemta general de seguridad social salud; al cual permenece todas aquellas personas que devenguen un sueldo, los cuales aportan una determinada cantidad de dinero a una EPS para la prestación de los servios de salud, de el y de su grupo familiar. En este se encuentran los tabajadores independientes y dependientes, los pensionados y demás que devenguen un salario.
- **REGÍMENES DE EXCEPCIÓN O ESPECIALES:** Son los sistemas de salud, que por decisión del legislador, cuentan con unas normas y una

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
VIGENCIA : 13/04/2010		
PÁGINA : 42 DE 44		
APROBO GERENTE GENERAL		


administración para la prestación de los servicios de salud diferente a sus beneficiarios diferente a la establecida para el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- **RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos al Sistema General de Seguridad de Seguridad social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización subsidiada, total o parcialmente, con recursos fiscales o de solidaridad. Este régimen fue creado con el propósito de financiar la atención en salud a las personas pobres y vulnerables y sus grupos familiares que no tienen capacidad de pago de cotizar.
- **RIPS:** Es el registro individual de prestación de servicios que se debe realizar por cada atención prestada a un usuario, esta información debe ser enviada en medio magnético con todos los parámetros establecidos en la Resolución 3374 de 2000.
- **SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:** Es entendida y aceptada como un derecho que le asiste a toda persona de acceder, por lo menos a una protección básica en servicios de salud para garantizar su integridad y su vida. Es un servicio público esencial de carácter obligatorio, que se presta bajo la dirección, coordinación y control del Estado, bajo principios de universalidad, solidaridad, equidad y eficiencia.
- **SERVICIO:** Representa cada área mayor o unidad funcional de la IPS.
- **SISBEN:** Es una encuesta que se hace para determinar la situación socioeconómica de las personas. Con base en sus resultados se

	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 43 DE 44

asignan subsidios a los más pobres en salud, vivienda, educación y empleo.

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN:** Es todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar, conservar o procesar de alguna otra forma mensajes de datos.
- **SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:** Es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias que menoscaban la salud de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y colectivo.
- **SUMINISTROS:** (insumos, medicamentos), elementos indispensables en la practica diaria del personal de salud existente en un hospital.
- **TIPO DE AFILIACIÓN:** Aplica únicamente para el régimen contributivo y corresponde a si es el Cotizante, Beneficiario o Adicional.
- **TIPO DE SERVICIO:** Hace referencia a la agrupación de cargos como intervenciones, Procedimientos, Actividades, Insumos y Medicamentos, en servicios de salud.
- **TIPO DE USUARIO:** Hace referencia al régimen en el cual se ubica el paciente o usuario al cual se le va a realizar la liquidación de servicios.

 TECNOLOGÍAS Sinergia S.A.S.	MANUAL DE USUARIO	CÓDIGO: SIN-DES-12
		VERSION: 1
APROBO GERENTE GENERAL		VIGENCIA : 13/04/2010
		PÁGINA : 44 DE 44

- **UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (UPC):** Es la suma que el sistema reconoce a las EPS por cada afiliado que tienen. Se considera que es suficiente para atender la salud de la persona en el año.

- **VENTANA EMERGENTE:** Es cualquier tipo de ventana que aparece en la pantalla luego de iniciar un programa, una página web, al hacer clic sobre algún botón o enlace, etc.

- **VINCULADOS:** Las personas que no están cobijadas por alguno de los dos regímenes de salud hacen parte de la llamada población vinculada. Este grupo es heterogéneo: en él se encuentran personas pobres (potenciales beneficiarias del Régimen subsidiado); personas que a pesar de tener ingresos suficientes para cotizar en el régimen contributivo, no lo hacen y un tercer grupo de personas que no se encuentran propiamente en situación de vulnerabilidad, pero que tampoco disponen de ingresos suficientes para pagar una cotización en el régimen contributivo.